



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 31/2022, mediante Suplementos de créditos por importe 223.836,01 € relativa a la modificación puntual de la RPT para el incremento del complemento específico del personal del SEPEI.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 31/2022, relativa a la modificación puntual de la RPT para incrementar el complemento específico del personal del SEPEI, mediante suplementos de créditos financiados con el remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente desarrollo:

1.- Suplementos de Créditos			
	Partida	Denominación	Aumento
Supl.Créd. nº27	06.1362.12101	Complemento Específico- SEPEI	170.223,90
Supl.Créd. nº28	06.1362.13002	Retribuciones complementarias. Personal laboral- SEPEI	643,28
Supl.Créd. nº29	06.1362.16000	Seguridad Social- SEPEI	52.968,83
		Total Suplementos de Créditos	223.836,01
2.- Aplicación Remanentes Tesorería			
	Partida	Denominación	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	223.836,01
		Total Aplicación Remanente Tesorería	223.836,01

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.”

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

